

VERSION PRELIMINAR
SUSCEPTIBLE DE CORRECCION
UNA VEZ CONFRONTADO
CON EL EXPEDIENTE ORIGINAL

DIRECCION GENERAL

COMUNICACIONES

(S-3266/2022)

PROYECTO DE DECLARACIÓN

El Senado De La Nación

DECLARA

Su adhesión al “Día Internacional de los Derechos Humanos”, celebrado el 10 de diciembre de este año bajo el lema: “Dignidad, libertad y justicia para todos”

Antonio J. Rodas

FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

Dos años después de la aprobación de la Declaración Universal de Derechos Humanos el 10 de diciembre de 1948, la Asamblea General de la Naciones Unidas instauró, el mismo día, el Día de los Derechos Humanos.

Los derechos humanos son normas que protegen la dignidad del ser humano en su calidad de tal. Se trata pues de derechos que son universales e inalienables. En todas partes del mundo, todas las personas tienen derecho a ellos. Nadie puede renunciar voluntariamente a ellos, ni nadie puede arrebatárselos a otra persona.

Cabe señalar al respecto que su carácter de universales no constituye en modo alguno un desmedro para la rica diversidad de las personas o de las diferentes culturas; no es sinónimo de uniformidad. La diversidad requiere un mundo donde todos sean iguales y merezcan el mismo respeto. Es por esto que los derechos humanos sirven como unas normas mínimas aplicables a todos los seres humanos y que cada uno de los estados y las sociedades son libres de definir y aplicar normas específicas.

Los derechos humanos pueden clasificarse en relación a la materia que tratan. Así podemos decir que existen: a) derechos civiles y políticos, b) derechos económicos, sociales, culturales y ambientales; y c) derechos de incidencia colectiva. Estos derechos, como ya lo he expresado, se manifiestan en forma transversal a la sociedad toda.

En nuestro país los derechos humanos constituyen uno de los pilares de nuestra política exterior. A casi 40 años de haber sufrido dictaduras

militares en toda la región, el liderazgo de nuestro país a nivel mundial se ha visto reflejado en numerosas iniciativas contribuyendo a la evolución de los derechos humanos.

Finalmente, el lema elegido para este año busca promover el conocimiento de la Declaración Universal entre la población mundial, así poder abordar los problemas mundiales más acuciantes.

Por lo expuesto solicito a los integrantes de ésta H. Cámara que me acompañen en esta iniciativa.

Antonio J. Rodas

DIRECCION GENERAL DE PUBLICACIONES